



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA,

28 DIC 2022

VISTO el Expediente N° E - 49473-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 113/22, por la adquisición de sillas y muebles, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra las Notas de Pedido N° 191/22 y N° 192/22 autorizadas, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra los comprobantes de imputación preventiva N° 527/22 y N° 528/22 para atender el presente gasto.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 101/22, se autorizó el llamado a contratación directa N° 113/22 (Orden N° 32).

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; comerciales "IL CHEFF SRL", "LEANDRO SAN ROMAN" y "IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA SRL".

Que ante lo expuesto y acta de evaluación de ofertas (orden 56), resulta conveniente adjudicar la única oferta presentada por la firma comercial: "SAN ROMAN LEANDRO", CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.285.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, sus modificatorios y N° 866/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "SAN ROMAN

..//2



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

LEANDRO", CUIT N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.285.900,00), por la adquisición de sillas y muebles, destinados a las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, 0504U.G 0532U.G. y U.C.0504 – U.C.0532 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

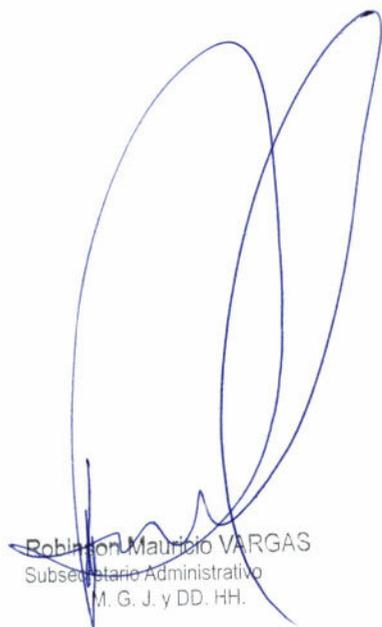
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N°

86

/22

SA.
MM.


Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.